



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 JUL 2018	
Recibido.....	1130.....Hs.
Exp. Nº.....	34987.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, verificara la situación de las y los trabajadores “eventuales” en la empresa alimenticia “La Virginia” de la ciudad de Rosario, departamento homónimo. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Si pueden verificarse despidos en la llamada planta de trabajadores “eventuales” de la empresa “La Virginia” en los primeros seis meses del año.

Si alguna cartera del gobierno provincial ha tomado debida nota de los potenciales despidos de estos trabajadores que ganan 8.500 pesos por quincena y la posibilidad que vuelvan a ocupar sus puestos laborales.

Si la empresa, en el último año y medio, presentó algún Proceso Preventivo de Crisis para justificar una potencial reducción de su planta de trabajadores.

Si la firma, en los últimos tres años, llevó adelante un plan tendiente a convertir los puestos laborales ocupados por trabajadores eventuales y tercerizados en empleos en blanco y bajo convenio colectivo.

Si en la audiencia programada para el próximo 11 de julio a las 9 de la mañana en la delegación rosarina del Ministerio de Trabajo se avanzará en ese plan de efectivización de trabajadores eventuales y tercerizados.

Si el gobierno de la provincia de Santa Fe tuvo acceso a los balances de la firma que no parece tener indicadores negativos en los últimos diez años de actividad.

CARLOS DEL FRATE
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Una de las principales empresas alimenticias del país, "La Virginia", localizada en la ciudad de Rosario, departamento homónimo, viene siendo denunciada por la junta interna de delegadas y delegados desde hace tres años por el permanente drenaje de trabajadores eventuales y tercerizados.

Esta banca dio cuenta de esta sangría en los proyectos presentados el 31 de mayo de 2017 (expedientes 33.120), el 8 de junio de 2017 (expediente 33.186) y el 21 de febrero de 2018 (expediente 34.104).

En el primero de los pedidos de informe, le solicitábamos al gobierno provincial que informara los motivos del incumplimiento de parte de la Empresa La Virginia SA, de la ciudad de Rosario, del acta celebrado con el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Alimentación, en relación a varios puntos vinculados al mejoramiento de las condiciones laborales.

Ese acta estaba bajo el número 01604 - 0131388-7 y era entre la empresa La Virginia SA y el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Alimentación de Rosario, el 24 de octubre de 2013.

Se hacía mención al incumplimiento del servicio de la guardería y la necesaria recategorización del personal.

En ese momento quedó rubricado el documento que fue incorporado al expediente número 01604-0131388-7 con respecto a la mensualización del personal, un total de 80 trabajadores en la planta rosarina, como también la recategorización de los empleados del llamado Centro de Distribución a la categoría "administrativo 4".

También se manifestó en aquel documento el otorgamiento de doce categorías internas al personal de mantenimiento y quedaban pendientes "el otorgamiento del beneficio social" del concepto guardería y "respecto del personal que labora en el Centro de Distribución" desempeñando las tareas de "autoelevadoristas" que



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

totalizaban diez trabajadores y que en ese momento detentaban la categoría oficial, correspondiéndole la asignación de oficial general.

Para la organización gremial, el tema de la guardería implica el incumplimiento por parte de la empresa del convenio colectivo 244/94, en los artículos 93 y 94 del mismo.

En el segundo pedido de informe, se hacía mención sobre que el 5 de mayo de 2017, Miguel Angel Vivas, secretario general del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Alimentación de Rosario, presentó una denuncia ante la delegación rosarina de la cartera laboral.

La misma apunta al "accionar de la empleadora Cafés La Virginia SA atentatorio contra la dignidad de los trabajadores que allí prestan tareas, víctimas de persecución, maltrato y violencia laboral conforme los diversos hechos denunciados ante miembros de la comisión interna del Establecimiento".

A renglón siguiente se especifica que en el sector Especias, hay varias "quejas generalizadas, con respecto a los relevos para la toma de turno de descanso y para ir al baño, en muchos de estos caso se encuentra relevo y en otros casos colocan a gente con certificado de tareas livianas. Esto sucede en particular en el turno en el que se encuentra como jefa la señora Silvana Brema de la cual la totalidad de los compañeros han manifestado su molestia al ver vulnerados sus derechos ante la soberbia, inestabilidad psicológica y prepotencia de esta persona".

En el sector Te, "compañeras han llegado hasta las lágrimas por formas en que son tratadas por sus jefes Carlos Caldini y Alberto Casafus".

En el sector Tostadero, "los compañeros son perseguidos y controlados por el tiempo del uso del baño a través del uso de cámaras de seguridad por los jefes".

En ese último caso, el sindicato realizó la denuncia pertinente a través de nota presentada en el mes de noviembre de 2016, en el expediente número 01604-0145087-8, mediante la cual "se cuestiona seriamente la finalidad para la cual se



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

han colocado semejante cantidad de cámaras de seguridad, incluso en el sector de descanso, sin haberse acreditado los verdaderos motivos", sostiene la denuncia.

Y el tercer expediente era un proyecto de declaración de preocupación por el despido arbitrario de Oscar Gómez de la empresa "La Virginia SA" ya que luego de la audiencia celebrada en el Ministerio de Trabajo el pasado 19 de febrero de 2018 queda abierta la posibilidad que se trate de una medida de disciplinamiento patronal basado en un claro hecho de discriminación y persecución ideológicas.

Oscar Gómez viene trabajando en la empresa "La Virginia SN" desde hace seis años y su foja de servicios resulta intachable. Sin embargo, la empresa decidió despedirlo sin ningún tipo de fundamento sosteniendo que lo hace de acuerdo a la Ley de Contrato de Trabajo.

Para el Sindicato de la Alimentación de Rosario como para la junta de delegados, en cambio, la desvinculación se fundamenta en un hecho de discriminación y persecución ideológicas.

Nos hacíamos eco de las denuncias presentadas por el Sindicato de la Alimentación, la junta interna de delegados, los integrantes del Centro de Profesionales por los Derechos Humanos y decenas de organizaciones sociales y políticas que rechazan el despido de Gómez y lo califican de arbitrario y discriminatorio.

Ahora, en esta cuarta oportunidad, la empresa es denunciada por el despido arbitrario de cinco trabajadores eventuales y el mantenimiento de más de cien personas bajo la figura precaria de tercerizados.

Los eventuales ganan 8.500 pesos por quincena y están por afuera de cualquier convenio colectivo.

Y reiteran los delegados que tuvieron la amabilidad de acercarse a este bloque la necesidad que se cumpla con la guardería y el paulatino pase a planta de la mayor parte de trabajadores eventuales y tercerizados y, por otra parte, exigen la necesaria reincorporación de los despedidos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL